



FUERO 150
1767-2017

AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)



A N U N C I O

CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO

DON FRANCISCO JAVIER RUIZ MORO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA).

HACE SABER: Que se ha dictado el Decreto núm. 150/2019, de fecha 23 de enero, relativo a la convocatoria de Pleno Ordinario correspondiente al mes de enero, y que literalmente dice:

"DECRETO NÚM. 150/2019

Visto el acuerdo adoptado por el Pleno en la sesión celebrada el día 9 de julio de 2015, relativo a la periodicidad de sus sesiones (punto tercero del orden del día).

Visto que los asuntos que han de incluirse en el orden del día han sido dictaminados por las Comisiones Informativas correspondientes en las sesiones celebradas el día 21 de enero de 2019.

Visto lo dispuesto en los artículos 21.1.c) y r), de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 78.1, 80, 81, 82 y 88, del RD 2568/86, de 28 de noviembre, que aprueba el ROF, **HE RESUELTO:**

Primero: Convocar sesión ordinaria del Pleno, que se celebrará en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, el lunes, día 28 de enero de 2019, a las 20:00 horas, en primera convocatoria, o cuarenta y ocho horas después, en segunda convocatoria, en su caso, con el siguiente orden del día:

Primero: Aprobación del acta número 18/2018, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Pleno el día 19 de diciembre de 2018.

Segundo: Dación de cuentas de los Decretos Núm. 2269/2018 al Núm. 134/2019, dictados por la Alcaldía-Presidencia desde la última sesión ordinaria celebrada por el Pleno.

Tercero: Propuesta presentada por la Alcaldía-Presidencia sobre modificación de los artículos 1 y 4 del Reglamento para la Contratación de Personal Laboral del Ayuntamiento de Fuente Palmera (Expte. GEX Núm. 177/2017).

Cuarto: Propuesta presentada por la Alcaldía-Presidencia relativa al acuerdo de adhesión del Ayuntamiento de Fuente Palmera (Córdoba) al Convenio de Colaboración entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de administración electrónica de fecha 11 de mayo de 2016. (Expte. GEX Núm. 1618/2018).

Quinto: Propuesta presentada por la Alcaldía-Presidencia sobre aprobación del Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento y la Diputación de Córdoba para la asistencia técnica en la gestión de las calificaciones provisionales y definitivas de viviendas protegidas. (Expte. GEX Núm. 2049/2018).

Sexto: Propuesta presentada por la Alcaldía-Presidencia sobre la aprobación del Convenio de Colaboración con la Asociación UNWRA ESPAÑA. (Expte. GEX Núm. 554/2019).

-1-

Código seguro de verificación (CSV):

B9E8 2C01 FA66 EC18 7C73



B9E82C01FA66EC187C73

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.fuentepalmera.es/sede

Firmado por Alcalde-Presidente RUIZ MORO FRANCISCO JAVIER el 23/1/2019



FUERO **250**
1767-2017

AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)



Séptimo: Propuesta presentada por la Alcaldía-Presidencia para la aplicación de la subida del 2,25% con efectos del 1 de enero de 2019 prevista para el complemento específico tras la aprobación del Real Decreto-Ley 24/2018, de 21 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del Sector Público. (Expte. GEX Núm. 724/2019).

Octavo: Moción presentada por el grupo municipal de Jóvenes por La Colonia, relativa a la instalación y mantenimiento de fuentes de agua potable y papeleras. (Expte. GEX Núm. 356/2019).

Noveno: Ruegos y preguntas.

Segundo: Notificar la presente Resolución a los Srs. Concejales, haciéndoles saber que la documentación y los expedientes de los asuntos incluidos en el orden del día se encuentran a su disposición en la Secretaría de la Corporación, al objeto de que puedan examinarla y, en su caso, obtener copia de los documentos concretos que la integren, antes de la celebración de la sesión (art. 84 del ROF).

Tercero: Publicar el presente Decreto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal.

En Fuente Palmera (Córdoba), en la fecha indicada en las firmas electrónicas.
Firmado por El Alcalde-Presidente: Francisco Javier Ruiz Moro
Firmado por El Secretario: Fernando Civantos Nieto"

Lo que se hace público para su general conocimiento.

En Fuente Palmera (Córdoba), en la fecha indicada en la firma electrónica.
Firmado El Alcalde-Presidente: Francisco Javier Ruiz Moro

-2-

Código seguro de verificación (CSV):

B9E8 2C01 FA66 EC18 7C73



B9E82C01FA66EC187C73

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.fuentepalmera.es/sede

Firmado por Alcalde-Presidente RUIZ MORO FRANCISCO JAVIER el 23/1/2019